REPÚBLICA DE PANAMÁ

MISIÓN PERMANENTE DE PANAMÁ ANTE LAS NACIONES UNIDAS Y OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES CON SEDE EN GINEBRA

**Undécima Conferencia de los Estados Partes (CSP11) en el Tratado sobre el Comercio de Armas (ATT)**

*Ginebra, del 25 al 29 de agosto de 2025*

**Punto de la Agenda 13 - Cuestiones relativas a la Duodécima Conferencia de los Estados Partes - Propuesta de un mandato para elaborar una estrategia quinquenal**

*Declaración de Panamá por Grisselle Rodríguez, Consejera, Misión Permanente de Panamá ante la Sede de las Naciones Unidas en Ginebra.*

Gracias Señor Presidente,

Agradecemos al Reino Unido la presentación de su *non-paper*.

Como lo refleja el documento, el ATT ha operado sin una visión a largo plazo que considere todos los aspectos de su funcionamiento y aplicación. Esto se debe en parte a la falta de indicadores cuantitativos para medir y evaluar el verdadero impacto del ATT en relación con su objeto y propósito.

Si deseamos que el ATT supere la prueba del tiempo, debemos dotarlo con las herramientas adecuadas que le permitan hacer un balance sobre los logros y las tareas pendientes, y determinar la hoja de ruta a seguir.

Por tal motivo, respaldamos plenamente la propuesta del Reino Unido para que esta CSP acuerde un mandato con miras a elaborar una estrategia quinquenal. Esta iniciativa y nuestra idea de celebrar Conferencias de Examen del ATT se complementan y refuerza mutuamente, y continuaremos coordinando para avanzar nuestros objetivos comunes.

Valoramos positivamente las potenciales áreas de acción identificadas, entre ellas implementación, universalización, fomento de la confianza, infraestructura, cooperación y asistencia, y género.

La sugerencia de establecer una mesa del ATT, convocada por la Secretaría y conformada con todos los *office holders* en los términos que se indican en el párrafo 16 del documento es sensible y razonable.

Cuenten con nuestra participación constructiva para llevar a buen puerto este proceso.

Muchas gracias.